

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

29 JUL 2014

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo Sacachispas, para realizar un cuadrangular con fiesta bailable a beneficio de don Roberto Moyla Puga, desde las 12:05 hrs del día 02 de agosto hasta las 05:00 hrs. del día 03 de agosto de 2014 en dependencias del club.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DEPORTIVO SACACHISPAS**, Rut. N° 81.808.600-8, para realizar un un cuadrangular con fiesta bailable a beneficio de don Roberto Moyla Puga, desde las 12:05 hrs del día 02 de agosto hasta las 05:00 hrs. del día 03 de agosto de 2014 en dependencias del club, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico